

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Mujer**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de la Mujer**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | ESTIMADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | RECAUDADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 855,323.29 | 0.00 | 855,323.29 | 31,500.00 | (31,500.00) | - |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 12,000,000.00 | 13,790,800.00 | 12,000,000.00 | 13,790,800.00 | 13,790,800.00 | (1,790,800.00) | 114.92 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$12,000,000.00 | \$14,646,123.29 | \$12,000,000.00 | \$14,646,123.29 | \$13,822,300.00 | \$(1,822,300.00) | 115.19 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$13,822,300.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$12,000,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **115.19%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “este importe lo compone el saldo del ejercicio 2021 que son \$1,623,823.29 y \$ 31,500.00 pertenecen a la venta de bases de licitaciones para este ejercicio 2022, durante el mes de diciembre, se nos informó de una reducción al presupuesto modificado del ejercicio 2021, por un importe de \$800,000.00 mismos que se disminuyó en el mes de diciembre 2022; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “en este 4to trimestre se obtuvo la totalidad de los recursos solicitados durante el ejercicio fiscal 2022”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Municipal de la Mujer**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$13,822,300.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$12,000,000.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **115.19%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, generándose un excedente de la recaudación de **\$1,822,300.00** que representa el **15.19%** del total del presupuesto estimado a recaudar. **(Figura 2)**

INGRESOS

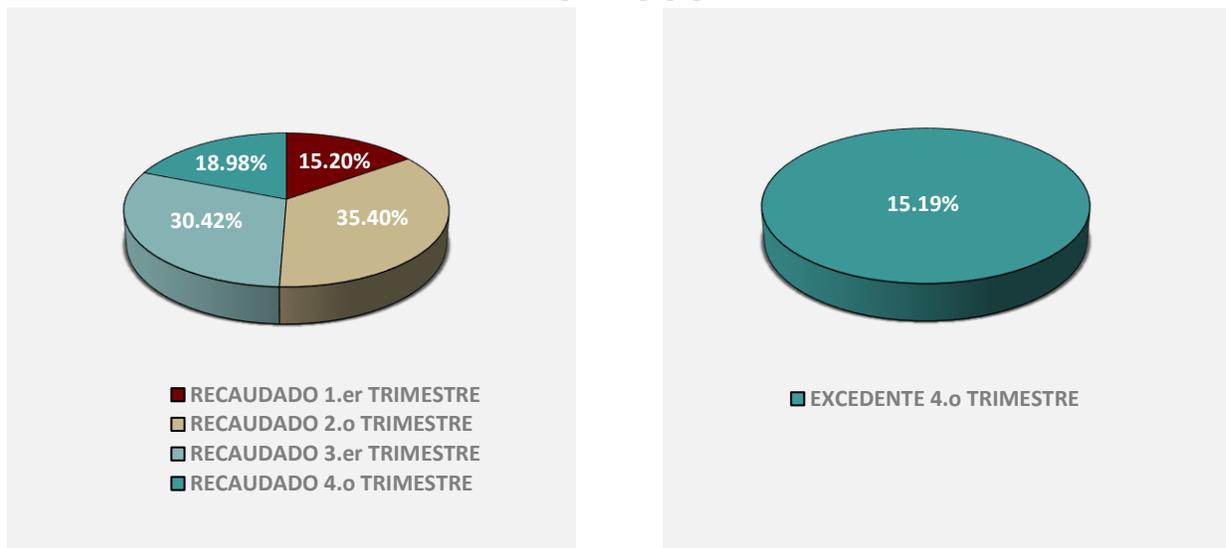


Figura 2

b) Egresos

El **Instituto Municipal de la Mujer**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | APROBADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | DEVENGADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| Servicios personales | \$528,000.00 | \$693,475.82 | \$528,000.00 | \$693,475.82 | \$670,873.12 | \$22,602.70 | 96.74 |
| Materiales y suministros | 3,795,000.05 | 4,517,000.05 | 3,795,000.05 | 4,517,000.05 | 3,937,027.26 | 579,972.79 | 87.16 |
| Servicios generales | 7,377,000.01 | 9,435,647.42 | 7,377,000.01 | 9,435,647.42 | 8,622,217.31 | 813,430.11 | 91.38 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 299,999.94 | 0.00 | 299,999.94 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversión pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL EGRESOS | \$12,000,000.00 | \$14,646,123.29 | \$12,000,000.00 | \$14,646,123.29 | \$13,230,117.69 | \$1,416,005.60 | 90.33 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$13,230,117.69**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$14,646,123.29**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **90.33%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “en este rubro se tuvo un avance del 96.74 en el ejercicio fiscal 2022, durante el ejercicio se puede apreciar que el monto aprobado inicialmente se incrementó debido a la demanda de atención de la ciudadanía con la apertura de los módulos de atención”; **Materiales y suministros**, “este rubro se observa un avance del 87.16% durante el ejercicio fiscal 2022, se puede apreciar que

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

aun que hubo un incremento al inicio del ejercicio no se rebasó la meta del presupuesto aprobado inicialmente”; **Servicios generales**, “este rubro se observa un avance del 91.38% durante el ejercicio fiscal 2022, este rubro se vio afectado debido a la disminución presupuestal que se tuvo durante el mes de diciembre del ejercicio 2021”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “este rubro sufrió modificación debido a que se tomó la decisión de que no se iba a comprar activo y se iba a incrementar la contratación de personal asimilado así como otros gastos debido a la apertura de un nuevo módulo de atención.”; **(Figura 3)**

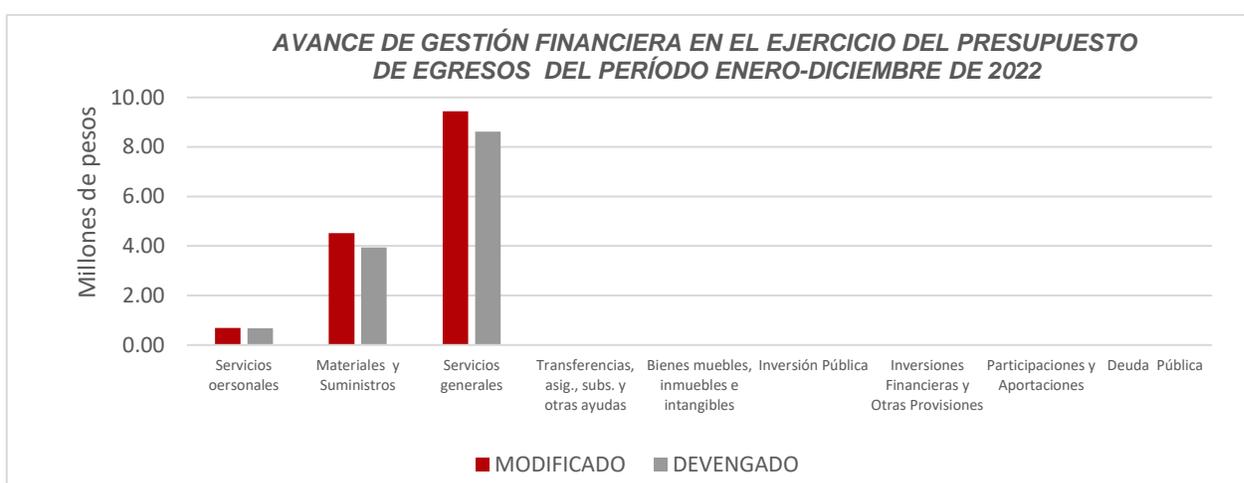


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Municipal de la Mujer**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$13,230,117.69** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$14,646,123.29**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **90.33%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$1,416,005.60** que representa el **9.67%** del presupuesto total modificado. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

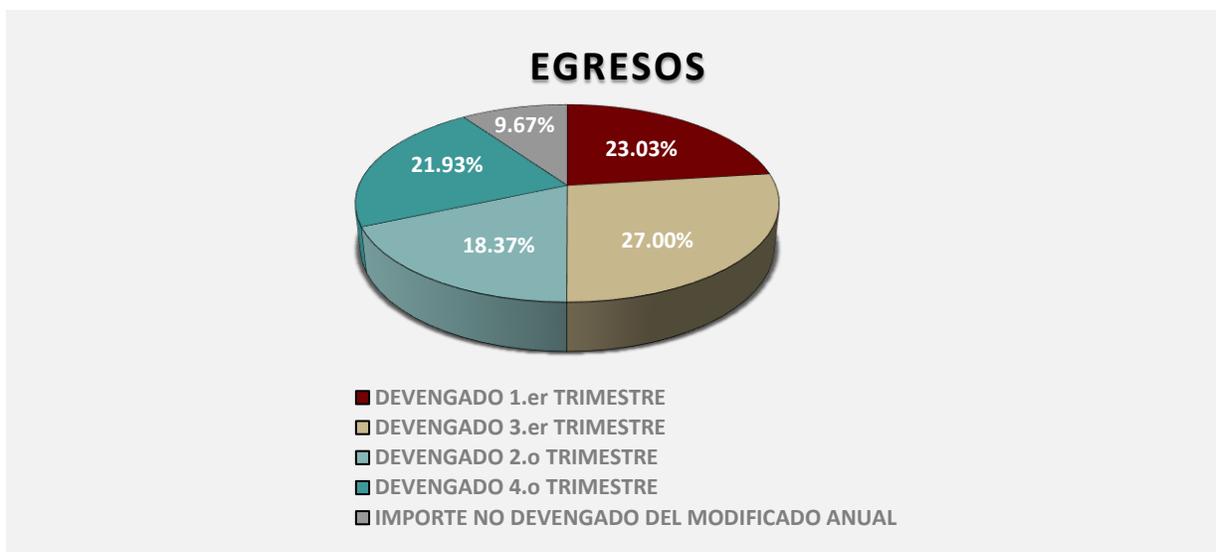


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

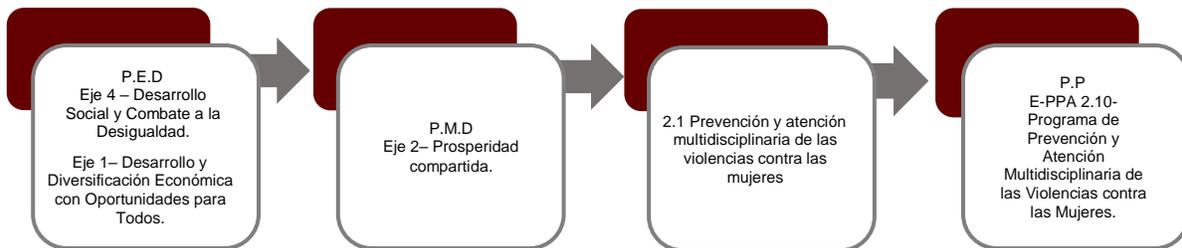
El **Instituto Municipal de la Mujer**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$13,672,823.29**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PPA 2.10 Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



El Instituto Municipal de la Mujer, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E PPA 2.10 - Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F. Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poner fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante la atención y el acceso al derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública. | Índice de Economía Estable. | Ascendente Regular | Bienal | 42.00 | No | 42.00 | 57.00 | 57.00 | 57.00 | 135.71% | 0.00% |
| | | | | | | 42.00 | 42.00 | 42.00 | 42.00 | | |
| | Coeficiente de Gini. | Descendente Regular | Anual | 0.395 | No | 0.397 | 0.397 | 0.397 | 0.397 | 100.51% | 0.00% |
| | | | | | | 0.395 | 0.395 | 0.395 | 0.395 | | |
| P. Las mujeres del Municipio de Benito Juárez reciben atención y acceden a su derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública. | Porcentaje de Mujeres Atendidas por el Instituto Municipal de la Mujer. | Ascendente Regular | Trimestral | 7,724.00 | Si | 1,853.00 | 2,949.00 | 3,208.00 | 3,014.00 | 156.17% | 142.72% |
| | | | | | | 1,924.00 | 1,930.00 | 1,930.00 | 1,930.00 | | |
| C01. Representación, Coordinación y Dirección del Instituto Municipal de la Mujer. | Porcentaje de Reuniones para Planeación y/o Rendición de Informes de actividades del Instituto Municipal de la Mujer. | Ascendente Regular | Trimestral | 48.00 | Si | 12.00 | 12.00 | 12.00 | 12.00 | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 12.00 | 12.00 | 12.00 | 12.00 | | |
| C02. Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas. | Porcentaje de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores | Ascendente Regular | Trimestral | 20.00 | Si | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | | |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E PPA 2.10 - Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| C03. Capacitaciones en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas. | Porcentaje de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género. | Ascendente Regular | Trimestral | 808.00 | Si | 122.00 | 60.00 | 172.00 | 281.00 | 139.11% | 78.59% |
| | | | | | | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | | |
| C04. Servicios de salud integral desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Derechos Sexuales y Reproductivos, con trato diferenciado para mujeres, mujeres adolescentes y niñez, desde una perspectiva de género, víctima lógica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos de las Mujeres benitojuarenses realizados. | Porcentaje de Servicios Integrales de Salud para la mujer. | Ascendente Regular | Trimestral | 4,972.00 | Si | 1,187.00 | 2,298.00 | 2,460.00 | 2,125.00 | 170.96% | 162.31% |
| | | | | | | 1,243.00 | 1,243.00 | 1,243.00 | 1,243.00 | | |
| C05. Servicios para facilitar el acceso a la justicia, desde una perspectiva de género, víctima lógica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos, a su vez fomentar el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus Derechos Humanos. | Porcentaje de Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia | Ascendente Regular | Trimestral | 990.00 | Si | 325.00 | 340.00 | 333.00 | 355.00 | 143.72% | 136.67% |
| | | | | | | 249.00 | 247.00 | 247.00 | 247.00 | | |
| C06. Talleres de capacitación, cursos y actividades que fortalecen e impulsan el empoderamiento económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres. | Porcentaje de Talleres de capacitación, cursos y actividades. | Ascendente Regular | Trimestral | 853.00 | Si | 194.00 | 226.00 | 218.00 | 228.00 | 107.04% | 101.52% |
| | | | | | | 214.00 | 213.00 | 213.00 | 213.00 | | |
| C07. Servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo. | Porcentaje de avance de los servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer. | Ascendente Regular | Trimestral | 33.00 | Si | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 9.00 | 112.50% | 100.00% |
| | | | | | | 9.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | | |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E PPA 2.10 - Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias contra las Mujeres**, los avances presentados de las metas y objetivos en los dos indicadores a nivel Fin, es del **135.71%** y **100.51%** con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica que “el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. IMCO actualiza y publica los índices y subíndices de manera bienal. Se obtuvieron 57 puntos en 2022; según datos de la Secretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN sitúa al Coeficiente Gini para el Municipio de Benito Juárez en 0.397 con la última actualización en agosto 2021. El cálculo se hace mediante una tasa de variación. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “en la meta trimestral, se tuvo un avance del 100% de reuniones para planeación con 12 de las 12 programadas”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “se tuvo un avance del 100% de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizados con 5 de las 5 programadas”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **139.11%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “se tuvo un avance del 85.15% de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género realizados con 281 de las 202 programadas. La coordinación de perspectiva de género del IMM se encuentra realizando las gestiones pertinentes para conseguir los objetivos planteados”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 04:** Se reporta un avance del **170.96%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “se tuvo un avance del 170.96% de servicios integrales de salud para la mujer realizados con 2,125 de las 1,243 programadas”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **143.72%** con respecto a la meta programada. La entidad expone que “se tuvo un avance del 143.72% de servicios a la mujer para facilitar el acceso a la justicia realizados con 355 de las 247 programadas. Derivado de la contratación de más abogados para atender en los diferentes módulos del IMM se ha visto un incremento en el número de atenciones de carácter jurídico”.
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **107.04%** con respecto a las metas programadas. La entidad refiere que “se tuvo un avance del 107.04% de talleres de capacitación, cursos y actividades realizados con 228 de las 213 programadas”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **112.50%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “se tuvo un avance del 112.50% de servicios de mantenimiento, rehabilitación, obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer Realizados con 9 de las 8 programadas”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.